



Ref: IAIUYDIR/2021/021

18 de octubre de 2021

## NOTIFICACIÓN

### **Asunto: Registro para la CE-52 y documentos oficiales disponibles**

Estimada Señora / Estimado Señor,

La Regla 68 del *Reglamento del Consejo Ejecutivo (CE) del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global* (aprobado por la CoP-29, Videoconferencia, junio de 2021), establece:

*El Director Ejecutivo enviará la agenda provisional de cada Reunión Extraordinaria del Consejo Ejecutivo, junto con la documentación necesaria para analizarla, con una antelación de al menos veinte (20) días de la fecha de inicio de la reunión.*

Me complace informarles de que los documentos oficiales y de información de la 52a. reunión del Consejo Ejecutivo (CE-52, videoconferencia) están disponibles en el sitio web del IAI en: <https://www.iai.int/es/post/detail/52nd-Meeting-of-the-Executive-Council-of-the-IAI>.

El 12 de agosto de 2021 se envió la notificación IAIUYDIR/2021/018, solicitando comentarios sobre el informe preliminar de la CE-51. En el momento de redactar el presente informe, no se han recibido observaciones de los delegados de la CE-51.

La Dirección Ejecutiva del IAI recuerda a las Partes que la CE-52 se llevará a cabo a través de sistema de conferencias web, a saber, Zoom. La información sobre el uso de Zoom se enviará a su debido tiempo.

Tenga en cuenta que se requiere acreditación para que las Partes voten. Se alienta a las Partes a presentar su acreditación lo antes posible, pero preferiblemente antes del 15 de noviembre de 2021. Dadas las circunstancias excepcionales en torno a la CE-52, la Dirección Ejecutiva del IAI considerará que un mensaje de correo electrónico de la autoridad nacional competente que designa su delegación es documentación suficiente.

La Dirección Ejecutiva del IAI considerará la acreditación presentada por un delegado a la CoP-29 documentación suficiente para que el mismo delegado participe y vote en la CE-52, según la Regla 3 del *Reglamento de la Conferencia de las Partes (CoP) del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global*:

*... La acreditación también tendrá validez para la Reunión del Consejo Ejecutivo*

*inmediatamente posterior a la Conferencia de las Partes...*

También se alienta a las Partes a que se registren para la CE-52. La inscripción está disponible en el sitio web del IAI en: <https://iai-cop.typeform.com/to/bvRET7a0?typeform-source=www.iai.int>

Sírvase aceptar, Señora/Señor, el testimonio de mi más distinguida consideración.

Atentamente,



Marcos Regis da Silva  
Director Ejecutivo